



Mandato de los Puntos focales nacionales de la OIE para la Comunicación

Detalle de las tareas propuestas a los puntos focales nacionales para la comunicación:

1. actuar bajo la autoridad del Delegado de la OIE de su país como punto de contacto OIE en cuestiones relativas a la comunicación de los Servicios Veterinarios;
2. facilitar la comunicación entre las partes interesadas pertinentes y el público destinatario, incluidos los medios de difusión, sobre cuestiones relativas a la sanidad animal, el bienestar de los animales y la salud pública;
3. actuar como punto focal con la OIE sobre asuntos pertinentes a la comunicación;
4. recibir información sobre actividades de comunicación y copias de documentos pertinentes de la Sede de la OIE, y facilitar su difusión;
5. preparar comentarios para el Delegado acerca de cada documento de reunión pertinente que refleje el punto de vista y posición del Miembro individual de la OIE y/o de la región, incluidos los comentarios sobre propuestas de nuevas normas, directrices o recomendaciones de la OIE relativas a la comunicación, o de su revisión;
6. establecer una red de expertos en comunicación dentro de su país y, de ser pertinente, dentro de la región o para comunicar con redes ya existentes.